1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala

2. **Identificación del documento:** Modificación de datos del registro de UMA para la conservación de la vida silvestre (SEMARNAT 08-011).

3. **Partes o secciones clasificadas:** dos renglones. Página Única.

4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular por considerarse información confidencial.

5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.

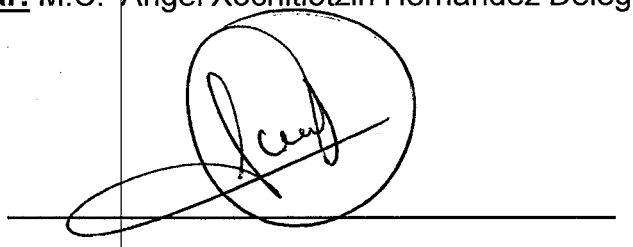

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 106/2018/SIPOT** de fecha **08 de octubre de 2018:**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Ampliación de superficie
Oficio: DFT/R /2591/2018
Bitácora: 29/KR-132/09/18

Tlaxcala, Tlax., a 25 de septiembre de 2018

TEÓDULO PINEDA MAYA

[redacted]

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) "LAS HUERTILLAS" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0044-TLAX, para ampliación de superficie.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente se amplía la superficie en 1.3649 Hectáreas para la citada unidad; al reverso se presentan las coordenadas del nuevo polígono registrado.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ

C.c.e.p. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre Director General de Vida Silvestre
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario
C.c.j.p. Archivo
AXH/EPP/HCG/[illegible]

DISTINTIVO Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo
MÉXICO